

condenadas por V. A. en dho decreto, como
consta de aquellas palabras. De la misma
carta, en que hablando de los dos, los llama
Viros magnâ Eruditione, vite integritate
et varis Scientiarum ornamentis conspu-
cuos; y de las otras, en que los llama, mag-
nos Theologos Scholasticos, y claro está
que no les da estos epithetos, sino por lo
en sus libros manifiestan de erudicion
y doctrina, como lo declara en las otras
palabras, antelati Tomi ingentem ubiq;
applausum adepti, et Ecclesia utilissim
et aliâ benignitate, quam ut hoc minus
circumspectâ prohibitione digni feruntur
y dar Epithetos semejantes à libros, que
V. A. condena, porque entre otras doctrinas
mal seguras contienen Propositiones
Hereticas, es oponerse à la instruccio-
ya dha de Clemente 8.º que manda
borren, y prohiban Epitheta honorifica